DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 104 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 28 de marzo de 2014.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 26 de marzo de 2014, constituido por Resolución Nº 90/14, de fecha 18 de marzo de 2014; el Memorándum UOC N° 32/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 26 de marzo del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2014, presenta oferta las empresas:

POTI
COMPUCOM
C&R

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 03/14 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA"** por un monto total de Gs 76.604.148 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos cuatro mil ciento cuarenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 10/2014, que certifica la suma de Gs. 57.000.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones) para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 270.192.

Que, el Asesor de la UOC, según Memorándum 12/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR, la contratación Directa N° 03/2014 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**, a la empresa C&R por un monto total de Gs. 76.604.148 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos cuatro mil ciento cuarenta y ocho) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el monto mensual del

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 104 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/14 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

servicio es de Gs. 6.383.679 (Guaraníes seis millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y nueve).

Artículo 2º.- ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR, como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º.- AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR, la erogación al Objeto de Gasto 240 "Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación".

Artículo 6º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual